



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública
---*---

Asunción, 30 de Setiembre de 2020.

DICTAMEN Nº 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje Nº 1.226 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 31 de julio de 2020, por el cual remite la Resolución Nº 2397 “**QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY Nº 6540 ‘QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA Nº 7.929, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº 10.0407.06, DEL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN**”, os aconseja aceptar la Objeción Parcial y no sancionar la parte no Objetada.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL
Vicepresidente

VÍCTOR RÍOS
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. Nº S-CD 20-6238